

Acta Sesión ordinaria

Nº95-2025

Acta Sesión ordinaria 95-2025, celebrada el día treinta de setiembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:00 p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en audiencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras	Concejal Propietaria
Luis Alberto Almanza	Concejal Propietario
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal Propietaria
SUPLENTES	
Javier Cascante Rojas	Concejal Suplente
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidenta Municipal
Yesenia Carmona Anchia	Concejal Propietaria
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Msc. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 94-2025, celebrada el día 23 de setiembre del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION a cargo de Wilman Mora Vega

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina

Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina

Matarrita: Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina

Matarrita: Procede a la ratificación de las actas.

Acta Ordinaria No. 94-2025, celebrada el día 23 de setiembre del 2025, pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cuatro votos,

ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Acta No. 38-2024, celebrada el 12 de noviembre del 2024, basado en el oficio DAI-OF-142-09-2025, somete a votación esta es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO APROBADO. Aplica el artículo 45 del Código Municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda

Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

A cargo de Luis Alberto Almanza

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

No hay.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso a.....

Se procede a leer orden sanitaria enviada por el Ministerio de Salud, enviada por el Bach German Mena. ASUNTO: Atención de denuncia N. 174-2025, por el Manejo de Residuos Sólidos y Almacenamiento. Orden Sanitaria MSDRRSPC-DARSPE-OS-190-2025, firmada por Juan Gabriel Ledezma Acevedo, director Área Rectora Salud Peninsular, documento dirigido a la Sra Sonia Medina Matarrita, Presidenta del Concejo. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio MP-SM-AC-924-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. ASUNTO: Moción para la modificación al inciso J, del artículo 2 del Reglamento a la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de Puntarenas. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer solicitud de parte de la señora Daniela Torres Muñoz, cedula 6-319-519, secretaria de la ADI de Cabo Blanco. ASUNTO: Solicitud de una licencia temporal de licores, para ser utilizada los días 8 y 9 de noviembre del 2025, la cual estará ubicada en el salón (2 días) con el objetivo de incluir en los requisitos que solicita la Fuerza Pública. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio MP-SM-AC-935-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. ASUNTO: Dictamen de comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto dictamen de Mayoría Formula de Pase No. 263 Presupuesto Ordinario 2026, Plan Anual Operativo y Matriz Plurianual consolidada con los Concejos Municipales de distrito Lepanto, Cobano, Paquera, firman los Regidores Kerlyn Anneth Molina Corella y Mario Eduardo Rodríguez Morales. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF-114-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, dice así: Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación respectivo análisis y aprobación:

2025LD-000013-0031600001:

Denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONALES NOTARIALES".

Acta de Sesión 95-2025
30 de setiembre del 2025

Se recomienda adjudicar el contrato a:

POR OFERTA EN CONSORCIO: RJM ABOGADOS, SA.

CEDULA JURIDICA 3-101-696743

OSMIN IVAN MORERA ROSALES,

CEDULA 5-0391-0603

Monto de la oferta total: 90.750.00 colones, por hora del servicio profesional contratado. Adjunto Recomendación de adjudicación PM28-2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer oficio PSCT-167-2025, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales. Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Dice así:

Reciba un cordial saludo.

Por este medio le remito los siguientes: que convoque a la comisión de Zona Marítima Terrestre, para que pal Concejo aprobados o rechazados tanto por la comisión de ZMT, como por Municipal:

GERARDO NAVARRO SEGURA 2 0416 0862

NEFTALI ALVARADO OROZCO 6 0190 0855

OROZCO MIGUEL ALFARO 2 0377 0762

ALVARADO NAZLY MADRIGAL 6 0383 0170

ACUÑA ESTEBAN NAVARRO 6 0402 0792

VILLEGAS ROSA NAVARRO 6 0368 0737

JOHNNY ARCE CUADRA 1 0789 0556

ZEIDY GISELA PORRAS 6 0284 0064 **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer documento enviado por Jacqueline Venegas Fernández, comunidad de San Pedro, calle por la antigua pulpería los Rodríguez. Dice así:

Por este medio me permito expresar mi preocupación por el estado del camino que va desde la Pulpería Los Rodríguez hasta la propiedad del señor Fred Sánchez, Dicho camino no ha sido reparado durante los últimos tres años y actualmente no cuenta con cunetas, lo cual genera serias afectaciones en la zona. En mi caso particular, la calle frente a mi vivienda se inunda cada vez que llueve, provocando daños en mi propiedad y representando un riesgo significativo para mi seguridad y la de mi familia, ya que incluso la salida de mi casa se ve comprometida, existiendo el peligro de sufrir una caída al intentar salir. Respetuosamente solicito que se valore la pronta intervención en este camino, ya sea mediante reparación y construcción de cunetas, con el fin de evitar mayores daños y garantizar condiciones seguras y adecuadas para todos los vecinos que transitamos por la zona. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Comentario

Sr Javier Cascante: Un vecino le comenta la situación y el le indica que haga una nota donde expone la situación, si tiene que tomar en cuenta que esto lleva un cronograma.

Sr Juan Luis Arce: Indica que recibía muchos mensajes por Whasapp, o por redes sociales y no tenía que arreglar la situación, pero hay otros caminos que están más afectados que el mío, las nubes, cerro Frio esta incomunicado, Montaña Grande, y varios caminos así, tenemos dos profesionales, se toma la decisión que se haga de forma más segura, ya que llevan un cronograma y se dijo que se pasara por medio de una nota, donde no entre la cruz Roja, la fuerza Pública, se les da prioridad y los otros que están pasando necesidades de terraplén, inundaciones que están sufriendo una emergencia en estos días de lluvia, y los que no tienen esa problemática se pasan a la programación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer documento de fecha 23 de setiembre del 2025, sin número de oficio, enviada por Eva Fernández Caldera, Asistente Administrativa del al Asociación Pro Cuidados Paliativos Península de Nicoya. **ASUNTO** Invitación para celebrar el día mundial de Cuidados Paliativos, el día miércoles 8 de octubre del 2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso i.....

Se procede a leer oficio MP-SM-AC-923-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. **ASUNTO:** Moción de oposición a la moción aprobada por el Concejo Municipal distrito Cobano, en relación con su vinculación a las celebraciones oficiales del 25 de julio, en tanto el territorio de la Península de Nicoya pertenece desde inicios del siglo XX a la provincia de Puntarenas y así continuara siendo conforme al ordenamiento territorial. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Comentario

Sr. Hernán Aguilar Hace varios días presento ante este concejo una moción el intendente de Cobano, fue acogida por acá, indica que le gustaría que otros compañeros se refieran, en mi caso estoy muy convencido en seguir apoyando la moción de Rony, fuimos y somos parte del partido de Nicoya el hecho de anteriormente a eso viene un decreto y nos trasladara administrativamente a Puntarenas, por tener problemas de transporte, a la municipalidad de Puntarenas, no inviabiliza todo el arraigo que tenemos acá, tanto de territorio como culturalmente, ustedes pueden ir a cualquier parte y ver a la gente preparando un chicheme una rosquillas, y todo de eso de donde viene ese arraigo ese arraigo es chorotega, eso no lo podemos negar y nosotros estamos inmersos en esa cultura, que nos quieren imponer cosas de otra parte que es lo que nos quieren meter,

nosotros somos con una influencia del partido de Nicoya, con tiempos precolombinos somos de esta tierra. Yo de mi parto comulgo con Rony, somos parte de la historia y no podemos quedar fuera, y somos parte de ese legado, no podemos negar la historia de ese país.

Sr Intendente Juan Luis Arce: Yo coincido con Hernán, sería de nuestra parte de privar a la gente que viene después de nosotros, realmente somos y de lo que paso, no podemos borrar un pasado, somos particulares, venimos y así lo que paso, es algo que se traslada, ahí esta la historia, cuando hablamos que la historia se celebra en Nicoya no es solo Nicoya es la gran Nicoya, como pretende una provincia borrar algo que es nuestra identidad somos nosotros y que invisibilicemos esta situación a generaciones futuras me parece que irresponsable de nuestra parte esto fue esfuerzo, no se puede privar a la gente, Puntarenas tiene su historia y nosotros estamos inmersos por que un decreto nos metió ahí y somos de esa historia, pero negar de donde venimos, es algo que no se puede hacer, estamos conscientes que somos de Puntarenas administrativamente, que Puntarenas quiera o que el concejo municipal que un regidor o un presidente de la República, independientemente quiera borrar para que se anexara la gran Nicoya pero ahí estamos nosotros, eso me parece que sería de nuestra parte que se borre lo que realmente somos abandonar nuestra propia identidad, yo he visto acá bailar Puntarenense típico, pero también en todas las escuela de Lepanto, bailar bailes folclóricos de Nicoya de Guanacaste, ahora resulta que alguien viene a decirnos a nosotros que tenemos que dejar esa identidad que viene impresa en la venas de nuestra gente, solo porque un capricho dice que políticamente tenemos que ser de Puntarenas, bailemos más Puntarenense, que dejemos ese baile porque al final es una mezcla , nosotros somos una mezcla, los insto como pueblo que no dejemos que nos ponga una camisa que no es nuestra para que nos veamos Puntarenenses, somos de Puntarenas administrativamente pero que dejemos botado nuestra historia mí no me parece yo no estoy de acuerdo, lo que Rony Planteo desde el principio , no dejemos votada la historia, hay gente que murió, luchó , fueron reuniones, es algo que cambio el país, y nosotros somos parte de lo que transmite y ahora no podemos transmitir eso a nuestros hijos, ahora tenemos que dejar botada la herencia porque alguien de Puntarenas, nos viene a decir que debemos cambiar eso, aunque ellos quieran no podemos cambiar, ese es mi pensar, igual que Hernán de ignorar de dónde venimos porque no sabemos dónde va.

Sr Luis Alberto Almanza: Saluda, el partido de Nicoya se anexa a Costa Rica, en 1824, hasta 1915 hasta que el presidente Alfredo González Flores, le da el pase de territorio por alguna razón de facilidad no es ley es un decreto, lo que pide el intendente Rony Montero muy atinadamente, simplemente en esta región se

celebre el partido a la Anexión de Nicoya, tal y cual el día que fue el 25 de julio y no el 24 de julio, fue un acto sublime, admirable, se unieron a Costa Rica, simplemente lo que pide Rony que se le pide al MEP se celebre el 25 de julio y no el 24 de julio, Somos más nosotros que lo celebramos que otros lugares de Guanacaste, yo tengo amigos en Guanacaste y tengo amigos de Puntarenas.

Sr Keneth Carranza: en 1864, se hizo un censo, dos pueblos que tenían Lepanto y Paquera, no existía Cobano, y Puntarenas era comarcas y lo que había muelle grande hasta Barranca 18 kilómetros, estaban haciendo la línea, tenemos que leer la Guanacastiquidad, para saber de qué estamos hablando, nosotros no podemos renunciar, y en este momento se inventan de la Guanacastiquidad para que celebrara en la casa de Ande, todo ha sido alarmante en Puntarenas, poque Guanacaste hace todos los esfuerzos para recuperar esto, pero administrativamente no puede el problema lo tenemos en el Tribunal Contencioso de Hacienda, quien lo resuelve la Corte Suprema de Justicia la asamblea Legislativa el mismo TSE y parte de esa culpa y nosotros no podemos hacer nada, yo siempre cuando intervengo somos menguados, pero no hemos defendido. Puntarenas tengo amigos y más que Guanacaste pero eso no quiere decir que renunciemos a lo que en realidad somos, somo chorotegas, desde México, el idioma que usábamos aquí, la misa la celebrábamos en isla Chira, una vez al año los indígenas junto con los Españoles, realmente la intervención de Puntarenas es por administrativamente. Yo llamo a don Ullisis, don Rony y a don Juan Luis que nos empoderemos que esta tierra es de nosotros, i Puntarenas tiene que ver nada en esto.

Sr Javier Cascante: Saludo un poquito de historia, en el año 2015 , según el artículo de la Constitución política, si hablamos de Guanacastiquidad podemos hablar de algo que esta muy arraigado en la mayoría de costarricense, no lo podemos ver solo en Guanacaste, sino en la mayoría de la gente o como quiera llamarse danzas o bailes, lo hacen en Cartago, Heredia y San José, Limón, no solo en Guanacaste, que es lo que quieren borrar la identidad ese arraigo y porque tenemos que hacerlo, solo porque una sola persona así lo quiere si es una identidad debemos de conservarlo que proceda con los años, por tanto apoyo lo que propone el señor Rony.

Inciso j.....

Se procede a leer oficio MP-DAI-OF-142-09-2025, enviado por la Auditoria de Puntarenas, la Licda. Lilibeth Barahona Chávez ASUNTO: Observaciones de los Libro de actas tomo 43 y 44. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso k.....

Se procede a leer oficio OF- LEG-083-2025, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, abogada municipal de este concejo, dice así: Reciba un cordial saludo. Por

este medio procedo atenta y con todo gusto a brindar respuesta a su consulta legal, remitida mediante el oficio CMDL-SM-558-09-2025, con base a la solicitud realizada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Jicaral, donde solicitan la autorización y justificación de uso de la subvención Municipal para el pago de Auxiliar de Junta del CTP de Jicaral.

En Costa Rica, las Juntas de Educación y Juntas Administrativas solo pueden utilizar las subvenciones que otorga las Municipalidades en lo que la ley y el reglamento les permiten, siempre bajo supervisión del Ministerio de Educación Pública, los cuales se basan en lo siguiente:

Ley Fundamental de Educación (Ley N. 2160): Les asigna la administración de fondos públicos destinados al sostenimiento y mejora de los centros educativos.

Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades N. "7552: las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N." 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas (Decreto Ejecutivo

N."38249-MEP): Define con mayor detalle en qué se pueden usar los recursos. En este sentido algunos de los usos permitidos de las subvenciones municipales son los siguientes:

Infraestructura educativa.

Mobiliario y equipo.

Servicios básicos y operativos.

Alimentación y programas complementarios,

Materiales y suministros educativos,

Actividades educativas y de apoyo a la comunidad estudiantil,

En este sentido, corresponde al Concejo Municipal (Municipalidad) únicamente la transferencia de la subvención, pero no tiene la potestad legal de autorizar, condicionar o determinar el destino específico de dichos recursos, por cuanto esa función está reservada a las Juntas, bajo la supervisión y fiscalización del Ministerio de Educación Pública.

En virtud de lo anterior, cualquier utilización de los fondos debe ajustarse a los fines educativos que establece la normativa citada, siendo la Junta responsable de su correcta administración y de la respectiva rendición de cuentas, estas subvenciones No pueden usarse para pagar salarios de funcionarios públicos (docentes, administrativos del MEP), gastos personales de estudiantes o miembros de la Junta, ni fines ajenos a la educación. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso L.....

Se procede a leer solicitud de parte de Heriberto Escobar Escobar, cedula 601550436. Dice así: Por este medio los invito a que me acompañen el jueves 2 de octubre del 2025, a una gira que tienen los personeros del MINAE Y SINAC, a revisar los manglares de nuestra comunidad, ellos manifestaron que salen de Nicoya, tipo 8:30 a.m, el cual les solicito lleguen a este Concejo tipo 9:00 a.m, para poder realizar con ellos juntos a los manglares. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso m.....

Se procede a leer solicitud de parte del sr Pedro José Moraga, presidente de la ADI de Lepanto, Lepanto, Puntarenas.

ASUNTO: Solicitud de audiencia con la finalidad de exponer la situación que afecta a nuestro local comercial (carnicería Moncada), en Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso n.....

Se procede a leer solicitud de parte del sr Pedro José Moraga, presidente de la ADI de Lepanto, Lepanto, Puntarenas.

ASUNTO: Apartado de fecha para realizar las fiestas populares de Cabo Blanco, los días del 13 al 16 de febrero del 2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS:

- Que en cumplimiento a los requerimientos legales y técnicos establecidos para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el año 2023 se creó la Comisión NICSP del Concejo Municipal Distrito de Lepanto.
- Que, con el fin de cumplir con los requerimientos, se hace necesario que el Honorable Concejo Municipal designe formalmente a uno de sus miembros como representante dentro de dicha comisión.
- Que se ha asignado como nuevos miembros a las señoras Xiomara Jimenez Morales, Danitza Durón Reyes y Yocelyn Salazar Chaves en calidad de encargados de departamentos del Concejo Municipal, para formar parte de la comisión.
- Que es necesario realizar la juramentación oficial de los nuevos miembros que se integrarán a la Comisión NICSP para garantizar la adecuada conformación de la comisión encargada de este proceso,

POR TANTO, MOTIVO:

1. Que el Honorable Concejo Municipal proceda a designar a uno de sus miembros para formar parte de la Comisión para la implementación de las NICSP.

Que se apruebe la programación de una audiencia para el martes 30 de setiembre de 2025, con el propósito de llevar a cabo el acto de juramentación de los nuevos integrantes de la Comisión para la implementación de las NICSP.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes, nombrar a la sra Hilda Amador Porras, en representación del Concejo para que forme parte de la Comisión para la implementación de las NICSP y se reciben para juramentar el martes 07 de octubre del 2025, hora 5:20 p.m **ACUERDO APROBADO,** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

MOCION No. 2.....

ACUERDO No 2

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS:

1-Que el Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal, como órgano colegiado, tiene la potestad reglamentaria reconocida en el artículo 13 inciso d) del Código Municipal.
2. Que resulta necesario contar con un Reglamento Autónomo de Servicios del Concejo Municipal, que regule de manera ordenada los derechos, deberes y responsabilidades del personal, así como las disposiciones relacionadas con la organización interna y la prestación del servicio público.
3. Que la Comisión Interna designada para el análisis del proyecto de Reglamento Autónomo de Servicios concluyó el estudio de los artículos del 01 al 131, recomendando su aprobación, en virtud de las modificaciones e inclusiones realizadas.

POR TANTO, MOCIO PARA QUE:

Revisar y Aprobar en firme el Reglamento Autónomo de Servicios del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, el cual consta de 131 artículos revisados y modificados por la Comisión Interna. Remitir el reglamento aprobado al Diario Oficial La Gaceta para su publicación, de conformidad con lo que establece el Código Municipal.

Comunicar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, para su debida aplicación.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar el Reglamento Autónomo de Servicios del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, a la comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para analizar. Votan positivamente la Sr Hernán

Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

- 1- A partir del viernes hay muchas afectaciones por las inundaciones, árboles en causas de ríos, en Lepanto, Cabo Blanco, muchos barrios que tienen cruces de ríos fueron afectados, eso fue con la lluvia del viernes, el sábado vuelve a llover, problemas en Lepanto y Barrio La Cruz, y Cabo Blanco con cuatro familias. Tenemos una comunidad incomunicada que es Cerro Frio y el Balso, hay cinco familias afectadas, barrio el Jardín y san Pedro. Los ríos y pasos de alcantarillas con escombros, le digo la a la gente que resuelvan si se puede resolver.
- 2- Ya recuperamos el bajob.
- 3- Vamos a poner alcantarillas por el Barrio el Jardín, por donde Machete, no tenemos reporte de ese barrio.
- 4- Es importante llamar al 911 y cartas en solicitud de caminos.
- 5- Veo que ponen en las redes, comunidad de la Balsa, les solicito llamen al 911.

ARTICULO IX. COMISION.....

Minuta de la comisión de Zona Marítima Terrestre, celebrada el 23 de setiembre del 2025, con la asistencia de Hernán Aguilar Rodríguez, Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza, Meys Marina Martínez Zúñiga, Javier Cascante Rojas, Wilman Mora Vega, Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Luis Alberto Almanza, Meys Marina Martínez Zúñiga, Javier Cascante Rojas y Wilman Mora Vega.

Esta comisión tomando en consideración los expedientes enviados para ser revisados y dictaminar lo que corresponde dentro de ellos están los siguientes: Reyes Juárez García, Sara Barrios Mora, Olger Obando Reyes, Ana Lorena Guido Mora, Yesenia Méndez Ulate, Roberto Vagas Alvarado, María Castro Jiménez, Seidy Gisela Porras Vargas, Coopeacultores R.L, basados en la publicación de la Gaceta la ley No 10.735 para ampliar la moratoria para 8 años para la zona Marítima Terrestre, a reformar el artículo 4 de la Ley 9242 y el transitorio 1 de la Ley 9221.

ACUERDO II.

Esta comisión traslada los expedientes originales, el informe al Concejo Municipal para su aprobación y el traslado a la Lic. Danitza Duron, abogada Municipal, para que brinde criterio Legal. Al ser las 4:20 se cierra la sesión. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Receso

Se inicia la sesión.

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sr Maconer Carranza: Se refiere a la construcción de aceras, descuaje de arboles y se quiten las raíces, especialmente la que dejaron por el colegio.

Sr Juan Luis Arce: Se van a realizar conexiones en las diferentes comunidades, Jicaral, Juan de León, costado de la Cruz Roja el ministerio, Sucursal a conectar con la escuela. Los que son amantes de la naturaleza que se corto el arbolito, se van a realizar dos, se consiga un árbol que flore y no tenga tantas raíces, esperemos tenerla muy pronto, la firmeza de ese concreto viene formulada y terminar esta acera y empezar la otra.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, acoger la minuta de ZMT y trasladar expedientes originales, a la Lic. Danitza Duron, abogada Municipal, para que brinde criterio legal. (construcciones en zona publica) se detallan a continuación:

Ana Lorena Guido Mora. Cedula 6-0225-0655.

Coopecultores R.L. Cedula no tiene.

Yessenia Méndez Ulate. Cedula 1-0833-0061

Reyes Juárez García. Cedula 601650222, tiene dos expedientes.

Seidy Gisela Porras Vargas. Cedula 6-0284-0064

Sara Barrios Mora. Cedula 2-0787-0382

Roberto Vargas Alvarado. Cedula 60291-0014

María Castro Jiménez. Cedula 2-0248-769

Olger Obando Reyes. Cedula 6-0231-0133. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código Municipal. Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, nombrar en comisión de Residuos sólidos a todos los miembros del Concejo.

Hernán Aguilar Rodríguez

Meys Marina Martínez Zúñiga

Yesenia Carmona Anchia

Javier Cascante Rojas

Wilman Mora Vega **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código Municipal. Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda

Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, autorizar al señor Intendente Juan Luis Arce Castro, para que juramentación a la comisión de Residuos. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código Municipal. Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, una vez autorizado el señor Intendente Juan Luis Arce Castro, procede a la juramentación de los siguientes miembros:

Hernán Aguilar Rodríguez

Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras

Luis Alberto Almanza

Meys Marina Martínez Zúñiga

Javier Cascante Rojas

Wilman Mora Vega, miembros de la comisión del Reglamento de Residuos Sólidos.

Una vez nombrado y juramentados quedan formando parte de la comisión.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código Municipal. Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración orden sanitaria enviada por el Ministerio de Salud, enviada por el Bach German Mena. ASUNTO: Atención de denuncia N. 174-2025, por el Manejo de Residuos Sólidos y Almacenamiento. Orden Sanitaria MSDRRSPC-DARSPE-OS-190-2025, firmada por Juan Gabriel Ledezma Acevedo, director Área Rectora Salud Peninsular, documento dirigido a la Sra Sonia Medina Matarrita, Presidenta del Concejo.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, elevar la información al Intendente Municipal, para que conteste la solicitud e informe al concejo.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar

asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-SM-AC-924-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. ASUNTO: Moción para la modificación al inciso J, del artículo 2 del Reglamento a la Ley de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de Puntarenas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, elevar a la Intendencia Municipal, para que distribuya en los departamentos que le corresponde lo indicado en la moción. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de la señora Daniela Torres Muñoz, cedula 6-319-519, secretaria de la ADI de Cabo Blanco. **ASUNTO:** Solicitud de una licencia temporal de licores, para ser utilizada los días 8 y 9 de noviembre del 2025, la cual estará ubicada en el salón (2 días) con el objetivo de incluir en los requisitos que solicita la Fuerza Pública.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, brindar el V.B para el uso de dos licencias temporales de licores, una está ubicada en el salón, y la otra en el chispero, los días 8 y 9 de noviembre del 2025, lugar campo ferial de Cabo Blanco, Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-SM-AC-935-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. ASUNTO: Dictamen de comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto dictamen de Mayoría Formula de Pase No. 263 Presupuesto Ordinario 2026, Plan Anual Operativo y Matriz Plurianual consolidada con los

Concejos Municipales de distrito Lepanto, Cobano, Paquera, firman los Regidores Kerlyn Anneth Molina Corella y Mario Eduardo Rodríguez Morales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar el oficio a la Intendencia para que sea analizado y posteriormente presente un informe al concejo. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración:

Oficio CML-SFA-OF-114-2025, enviado por Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Brinda recomendación del proceso de contratación 2025LD-000013-0031600001.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la recomendación y aprobar el proceso de contratación 2025LD-000013-0031600001.

Denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONALES NOTARIALES".

Se recomienda adjudicar el contrato a:

POR OFERTA EN CONSORCIO: RJM ABOGADOS, SA.

CEDULA JURIDICA 3-101-696743

OSMIN IVAN MORERA ROSALES,

CEDULA 5-0391-0603

Monto de la oferta total: 90.750.00 colones, por hora del servicio profesional contratado.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio PSCT-167-2025, enviado por el Lic. Maikol Vargas Morales. Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar trasladar los siguientes expedientes originales:

GERARDO NAVARRO SEGURA 2 0416 0862

NEFTALI ALVARADO OROZCO 6 0190 0855

OROZCO MIGUEL ALFARO 2 0377 0762

ALVARADO NAZLY MADRIGAL 6 0383 0170

ACUÑA ESTEBAN NAVARRO 6 0402 0792

VILLEGAS ROSA NAVARRO 6 0368 0737

JOHNNY ARCE CUADRA 1 0789 0556

ZEIDY GISELA PORRAS 6 0284 0064, a la comisión de la ZMT. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Jacqueline Venegas Fernández, comunidad de San Pedro, calle por la antigua pulpería los Rodríguez. Dice así:

Por este medio me permito expresar mi preocupación por el estado del camino que va desde la Pulpería Los Rodríguez hasta la propiedad del señor Fred Sánchez, Dicho camino no ha sido reparado durante los últimos tres años y actualmente no cuenta con cunetas, lo cual genera serias afectaciones en la zona. En mi caso particular, la calle frente a mi vivienda se inunda cada vez que llueve, provocando daños en mi propiedad y representando un riesgo significativo para mi seguridad y la de mi familia, ya que incluso la salida de mi casa se ve comprometida, existiendo el peligro de sufrir una caída al intentar salir. Respetuosamente solicito que se valore la pronta intervención en este camino, ya sea mediante reparación y construcción de cunetas, con el fin de evitar mayores daños y garantizar condiciones seguras y adecuadas para todos los vecinos que transitamos por la zona.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar a la Intendencia Municipal la nota, para que se haga las inspecciones y se incorpore en la programación que se tenga. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento de fecha 23 de setiembre del 2025, sin número de oficio, enviada por Eva Fernández Caldera, Asistente Administrativa del al Asociación Pro Cuidados Paliativos Península de Nicoya. **ASUNTO** Invitación para celebrar el día mundial de Cuidados Paliativos, el día miércoles 8 de octubre del 2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, se da por conocido y se comparte la invitación. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No. 15. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-SM-AC-923-09-2025, enviado por la secretaria del concejo María Yajaira López Zúñiga. ASUNTO: Moción de oposición a la moción aprobada por el Concejo Municipal distrito Cobano, en relación con su vinculación a las celebraciones oficiales del 25 de julio, en tanto el territorio de la Península de Nicoya pertenece desde inicios del siglo XX a la provincia de Puntarenas y así continuara siendo conforme al ordenamiento territorial.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, reiteramos la ratificación, el apoyo de la moción que presentó el Lic. Rony Montero, Intendente del Concejo Municipal distrito de Cobano, se nos incluya por parte de las autoridades del Ministerio de Educación Pública, para ser parte de las celebraciones de la Anexión, como porción del Partido de Nicoya, del Ministerio de Cultura, para realizarse todas las fechas conmemorativa de las actividades del 25 de julio de cada año, por ser parte importantísima y fundamental del Partido de Nicoya, ya que no podemos dejar de lado las raíces que tenemos de nuestros antepasados que lucharon con orgullo y esfuerzo, sudor y sangre a pertenecer a este país. Notificar **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso n.....

ACUERDO No. 16. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-DAI-OF-142-09-2025, enviado por la Auditoria de Puntarenas, la Licda. Lilibeth Barahona Chávez ASUNTO: Observaciones de los Libro de actas tomo 43 y 44.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la ratificación del acta No. 38-2024, celebrada el 12 de noviembre del 2024. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en

ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso ñ.....

ACUERDO No. 17. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración OF- LEG-083-2025, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, abogada municipal de este concejo. ASUNTO: Por este medio procedo atenta y con todo gusto a brindar respuesta a su consulta legal, remitida mediante el oficio CMDL-SM-558-09-2025, con base a la solicitud realizada por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Jicaral, donde solicitan la autorización y justificación de uso de la subvención Municipal para el pago de Auxiliar de Junta del CTP de Jicaral

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, elevar el oficio LEG-083-2025, enviado por la Licda. Danitza Duron Reyes, abogada municipal a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Jicaral, (oficio No. 20-2025, enviado por el sr José Silvino Sequeira Briceño, presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Jicaral. Asunto: Solicitud de autorización y justificación de uso de la Subvención Municipal para pago de Auxiliar de Junta.

Solicitamos al Concejo Municipal del Distrito de Lepanto que se avale la utilización de recursos de la Subvención Municipal (Ley N. 7552) por el monto de 2 179 200,00, colones en conjunto con la inversión de 2 179 200,00 colones, de fondos propios de la Junta, para asegurar la continuidad del Auxiliar de Junta. Cierre Estamos convencidos de que este apoyo redundará en una mejor gestión administrativa, en beneficio directo del alumnado del CTP de Jicaral, y garantizará que la Junta pueda cumplir cabalmente con las funciones que la ley le otorga.)

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso o.....

ACUERDO No. 18. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de Heriberto Escobar Escobar, cedula 601550436. Dice así: Por este medio los invito a que me acompañen el jueves 2 de octubre del 2025, a una gira que tienen los personeros del MINAE Y SINAC, a revisar los

manglares de nuestra comunidad, ellos manifestaron que salen de Nicoya, tipo 8:30 a.m, el cual les solicito lleguen a este Concejo tipo 9:00 a.m, para poder realizar con ellos juntos a los manglares.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acuerda dar por conocido e invitar a la Gira. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso p.....

ACUERDO No. 19. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte del sr Pedro José Moraga, presidente de la ADI de Lepanto, Lepanto, Puntarenas.

ASUNTO: Solicitud de audiencia con la finalidad de exponer la situación que afecta a nuestro local comercial (carnicería Moncada), en Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, recibir en audiencia el martes 7 de octubre del 2026, hora 5:30 p.m, duración 30 minutos. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Inciso q.....

ACUERDO No. 20. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte del sr Pedro José Moraga, presidente de la ADI de Lepanto, Lepanto, Puntarenas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el apartado de fecha para realizar las fiestas populares de Lepanto, los días del 13 al 16 de febrero del 2025. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sr Hernán Aguilar asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m de ese día.

Acta de Sesión 95-2025
30 de setiembre del 2025

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA